



Universidade Federal Fluminense

ESCUELA DE ENFERMERÍA
AURORA DE AFONSO COSTA



La violencia en la asistencia obstétrica en el proceso de parto: un estudio descriptivo-exploratorio

Diego Pereira Rodrigues¹, Valdecyr Herdy Alves¹, Lucia Helena Garcia Penna², Maria Bertilla Lutterbach Riker Branco¹, Rosangela de Mattos Pereira de Souza¹, Stela Maris de Mello Padoin³

1 Universidad Federal Fluminense

2 Universidad del Estado de Rio de Janeiro

3 Universidad Federal de Santa Maria

RESUMEN

Se trata de un proyecto de disertación para la Maestría Académica en Ciencias del Cuidado en la Salud de la Universidad Federal Fluminense, cuyos objetivos son: identificar el perfil sociodemográfico y obstétrico de las mujeres/puérperas asistidas en las maternidades públicas; caracterizar la violencia vivenciada durante la asistencia obstétrica señaladas por las mujeres/puérperas en el proceso de parto a partir de sus perspectivas; analizar los aspectos determinantes para que ocurra la violencia en la asistencia obstétrica a partir de la perspectiva de las mujeres/puérperas, durante su proceso de parto. **Método:** estudio descriptivo, exploratorio, de abordaje cualitativo, que será realizado a partir de una entrevista semiestructurada con mujeres asistidas en las maternidades públicas de la región Metropolitana II del estado de Rio de Janeiro, mediante el análisis de contenido en la modalidad temática, a partir de las unidades de significación que surgirán durante el proceso de análisis.

Descriptor: Violencia; Parto Normal; Enfermería Obstétrica.

SITUACIÓN PROBLEMA Y SU SIGNIFICADO

La violencia en la asistencia dada en el proceso de parto constituye un grave problema para la salud de la mujer. Se evidencia que 25% de las mujeres brasileñas ya sufrieron algún tipo de violencia durante su trabajo de parto y el parto⁽¹⁾. Esta violencia es resultado de la propia precariedad del sistema de salud, que también restringe considerablemente el acceso a los servicios ofrecidos. Tal escenario hace que muchas mujeres en trabajo de parto pasen por una verdadera peregrinación en la búsqueda por una plaza en la red pública del servicio de salud, con serio riesgo para la propia vida y la de concepto por falta de atendimento en tiempo hábil⁽²⁾.

Por otro lado, el desconocimiento y la falta de respeto a los derechos sexuales y reproductivos, además de los derechos humanos de la mujer, posibilitan la imposición de normas y valores morales despreciativos, que algunos profesionales de la salud ejecutan. Dichas normas y valores también son apuntados como importantes factores de formación de la compleja trama de relaciones que envuelven las actitudes de violencia con las mujeres. Mayoritariamente, esos malos tratos se relacionan con una asistencia discriminatoria respecto al género, entrelazados con las cuestiones de clase social y etnia subyacentes a la permanencia de una ideología que naturaliza la condición social y reproductora de la mujer con su destino biológico. Y, por consiguiente, marcan indeleblemente una pseudo-situación de inferioridad física y moral que permite que su cuerpo y su sexualidad sean objetos de control por parte de la sociedad y de la práctica médica⁽²⁾.

En esta perspectiva, el Ministerio de la Salud propone políticas como el Programa de Humanización del Prenatal y el Nacimiento (PHPN), así como presenta publicaciones como la Asistencia Humanizada ofrecida a la Mujer que contemplan directrices para asegurar mejorías en la asistencia ofrecida a la mujer⁽³⁾. Estas directrices contribuyen para humanizar

la asistencia y permiten una reflexión sobre la actuación de los profesionales de la salud en el contexto del parto y el nacimiento, con el objetivo de rescatar el parto como un evento social, natural y fisiológico, además del protagonismo de la mujer en el parto y los profesionales como cooperantes del fenómeno.

CUESTIONES NORTEADORAS

¿La asistencia obstétrica en el proceso de parto se caracteriza como violencia, desde la perspectiva de las mujeres/puérperas? ¿Cuáles son las acciones, situaciones y actitudes desarrolladas en el proceso de parto que se caracterizan como violencia, en la perspectiva de las mujeres/puérperas? Y, ¿De qué manera la asistencia dada a la mujer en el proceso de parto constituye violencia, considerando las acciones preconizadas por la Política de Humanización del Parto y del Nacimiento?

OBJETIVOS

Identificar el perfil sociodemográfico y obstétrico de las mujeres/puérperas asistidas en las maternidades públicas de la región Metropolitana II del estado de Rio de Janeiro; Caracterizar la violencia vivenciada durante la asistencia obstétrica apuntada por las mujeres/puérperas en el proceso de parto a partir de sus perspectivas; Analizar los aspectos determinantes para que ocurra la violencia en la asistencia obstétrica a partir de la perspectiva de las mujeres/puérperas, durante su proceso de parto.

MÉTODO

Se trata de una investigación descriptiva, exploratoria, de abordaje cualitativo. Los participantes del estudio serán las mujeres asistidas en las maternidades públicas de la Región Metropolitana II del estado de Rio de Janeiro: Hospital Universitario Antônio

Rodrigues DP, Alves VH, Penna LHC, Branco MBLR, Souza RMP, SMM Padoin. Violence in obstetric care in the birth process: a descriptive exploratory study.[internet] 2014 Oct [cited year month day]; 13 (supl I): 399-401. Available from: <http://www.objnursing.uff.br/index.php/nursing/article/view/4613>

Pedro, Hospital Estadual Azevedo Lima, Maternidad Municipal Alzira Reis Vieira Ferreira, Hospital Municipal de la Mujer Gonçalense, Hospital Municipal Conde Modesto Leal, Hospital Municipal Desembargador Leal Junior. Serán seleccionadas catorce (14) mujeres en cada unidad hospitalaria, totalizando ochenta y cuatro (84) mujeres. No obstante, será utilizado el proceso de saturación de datos. Serán incluidas las mujeres en puerperio inmediato; mayores de dieciocho (18) años de edad; con permanencia mayor o igual a doce (12) horas en la unidad del alojamiento conjunto; mujeres que no presenten cualquier alteración fisiológica y psicológica que inviabilice su participación. El reclutamiento será realizado por proceso aleatorio simple a partir del sorteo de los prontuarios con final impar. Y excluidas: mujeres que hayan permanecido en la sala de pre-parto, enfermería de gestantes, centro obstétrico y alojamiento conjunto de alto riesgo en las maternidades públicas; que hayan tenido parto cesáreo; un post-parto patológico o post-aborto. Como instrumento de recolección de los datos se utilizará la entrevista semiestructurada. La recolección de los datos será realizada en el período de enero a agosto de 2014. Los datos obtenidos serán analizados de acuerdo con el análisis de contenido en la modalidad temática.

El estudio fue aprobado por el comité de ética y pesquisa de la facultad de Medicina del Hospital Universitario Antônio Pedro (HUAP) sub el protocolo nº 375.252, como preconizado en la resolución 466/12 del Consejo Nacional de Salud.

CITAS

1. Fundação Perseu Abramo. Gravidez, Filhos e Violência Institucional no Parto [internet]. 2010

[cited 2013 Nov 22]. Available from: <http://www.fpa.org.br/galeria/gravidez-filhos-e-violencia-institucional-no-parto>

2. Aguiar JM, D'Oliveira AFPL. Violência institucional em maternidades públicas sob a ótica das usuárias. *Interface comun. saúde educ.* 2011; 15(36): 79-91.
3. Milfont PM, Silva VM, Chaves DBR, Beltrão BA. An exploratory study on the implementation of guidelines for safe delivery and satisfaction of women. *Online Braz J Nurs [Internet]*. 2011 [Cited 2013 Oct 5]; 10(3): [12 telas]. DOI: <http://dx.doi.org/10.5935/1676-4285.20113493>

Todos los autores participaron de las fases de esa publicación en una o más etapas a continuación de acuerdo con las recomendaciones del International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE, 2013): (a) participación substancial en la concepción o confección del manuscrito o de la recolecta, análisis o interpretación de los datos; (b) elaboración del trabajo o realización de la revisión crítica del contenido intelectual; (c) aprobación de la versión sometida. Todos los autores declaran para los debidos fines que es de su responsabilidad el contenido relacionado con todos los aspectos del manuscrito sometido al OBJN. Garantizan que las cuestiones relacionadas con la exactitud o integridad de cualquier parte del artículo fueron debidamente investigadas y resueltas. Eximiendo por lo tanto el OBJN de cualquier participación solidaria en eventuales procesos judiciales sobre la materia en aprecio. Todos los autores declaran que no poseen conflicto de intereses, de orden financiera o de relacionamiento, que inflencie la redacción y/o interpretación de los resultados. Esa declaración fue firmada digitalmente por todos los autores conforme recomendación del ICMJE cuyo modelo está disponible en http://www.objnursing.uff.br/normas/DUDE_final_13-06-2013.pdf

Recibido: 12/04/2014

Revisado: 12/04/2014

Aprobado: 30/04/2014